H. CONGRESO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO

2016, AÑO DE LA RUTA DE LAS MISIONES EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR "

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO.

SEÑORAS LEGISLADORAS Y SEÑORES LEGISLADORES.

SEÑORAS Y SEÑORES REPRESENTANTES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE LE DAN DIFUSION AL TRABAJO DE ESTE PODER LEGISLATIVO.

AL PERSONAL QUE LABORA EN ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

HONORABLE ASAMBLEA:

El suscrito Diputado **JOEL VARGAS AGUIAR**, en mi carácter de Representante del Décimo Cuarto Distrito Local Electoral e Integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional en esta Decima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en uso de las facultades que me otorga el artículo 105 de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, presento a consideración de esta Honorable Soberanía Popular, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS:

Baja California Sur ocupa el primer lugar nacional en sobrepeso y obesidad, en las personas de 12 años en adelante, mientras que se ubica en la segunda posición en los niños de entre 5 y 11 años de edad, de acuerdo a la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición del 2012, misma que tiene una vigencia de seis años.

H. CONGRESO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO

Por tal motivo, será importante el reforzamiento de las acciones en contra de esos padecimientos, debiendo unir esfuerzo los tres órdenes de gobiernos estatales, federales y municipales.

En nuestro Estado, el 47 por ciento de la población de entre los 12 y los 19 años de edad, presenta sobrepeso y obesidad, mientras que en los mayores de 20 años, el 79.5 por ciento se encuentran en esa situación. Respecto al grupo de edad de los 5 a los 11 años de edad, el 49.2 por ciento padecen sobrepeso y obesidad.

De todos es sabido que cuando una persona alcanza un peso mayor al ideal, está propenso a padecer diversas enfermedades crónico-degenerativas, como Diabetes, Hipertensión, problemas cardiovasculares, Cáncer, altos niveles de colesterol y triglicéridos, entre otras consecuencias, que son altamente incapacitantes e incluso pueden causar la muerte.

Viendo el gran daño que se está ocasionando a la población y que estos padecimientos representan fuertes gastos al sector salud, es necesario fortalecer las tareas de prevención, buscando concientizar más a la población, sobre la importancia de modificar hábitos alimenticios y conductas en su vida diaria, para reducir las enfermedades ocasionadas por el sobrepeso y la obesidad.

Debemos buscar diversas estrategias a fin de reforzar de manera significativa las acciones en favor del mejoramiento de estilos de vida, como incrementar el consumo de agua simple, así como de frutas y verduras, reducir en los platillos las grasas, azúcares y sal, **pero sobre todo realizar frecuentemente activación física.**

H. CONGRESO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO

La integración, la cohesión, la unidad en la familia son factores fundamentales en cada núcleo familiar. Los tiempos que vivimos, nos llevan a vivir aceleradamente. La tecnología más allá de facilitarnos las cosas, va paradójicamente alejando a los integrantes de las diferentes comunidades, especialmente el hogar. La necesidad de crear espacios para reencontrarnos con nuestras familias es imperativo.

Es importante luchar para integrar y fortalecer a las familias, buscando su consolidación como célula fundamental de nuestra sociedad, con valores como el amor, la sana convivencia y el respeto para que sus integrantes adopten actitudes de armonía, paz y estabilidad, es parte medular de nuestro trabajo, con el objetivo de promover los valores y las buenas costumbres como un medio de convivencia entre padres e hijos, debemos tener como prioridad generar esos espacios de convivencia, donde se fortalezca la unidad familiar y el sano desarrollo de sus integrantes, por ello invitamos a los habitantes de esta Ciudad, para que con sus familias participen en los programas de activación física y recreativa que se lleven a cabo.

Cada día quienes habitamos nuestro país y los que habitamos en Baja California Sur no somos la excepción, dependemos cada día más de nuestros automóviles, por lo que consideramos de suma importancia el promover la movilidad sustentable es decir, en general el uso de la bicicleta, por lo que planteamos en la presente proposición con punto de acuerdo el establecimiento del programa "PASEO DOMINICAL MUEVETE EN FAMILIA" será un programa social del H. Ayuntamiento de La Paz, el cual se realizara en el Malecón de esta Ciudad de La Paz,



PODER LEGISLATIVO

este programa permitirá a las personas usar los espacios públicos para la recreación, de igual manera se fomentara la actividad física y se promoverá el uso de la bicicleta como medio de transporte en la Ciudad. Este programa se plantea se desarrolle durante el último domingo de cada mes de las 8:00 horas a las 13:00 horas, cerrándose para ello la circulación a vehículos automotores desde la calle Manuel Márquez de León hasta donde se encuentra ubicada el Molinito, con el propósito de que ciclistas, patinadores y peatones transiten libremente en ellas, donde además, habrá paseo en bicicletas, recorrido en patines, actividades físicas y deportivas, además se contara con ambulancias, puntos de hidratación, primeros auxilios y sanitarios públicos, por lo que planteamos que la XIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Baja California Sur, exhorte respetuosamente al Lic. Armando Martínez Vega, en su carácter de Presidente Municipal del H. XIV Ayuntamiento de La Paz, para que a través de sus diversas dependencias como lo son la Dirección del Deporte, la Dirección de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal, la Dirección de Protección Civil, Dirección General de Servicios Públicos, Dirección de Turismo, Instituto Municipal de La Juventud, Instituto Municipal de La Mujer, Sistema DIF Municipal, en coordinación con las dependencias del Poder Ejecutivo del Estado como son: la Secretaria de Salud, La Subsecretaria de Seguridad Publica a través del Centro Estatal para la Prevención del Delito con Participación Ciudadana, la Procuraduría General de Justicia del Estado a través de su Área de Prevención del Delito; para la realización de dicho programa, el cual, fomentara además, la convivencia, recreación y activación física entre las familias paceñas, para ayuda en su sano desarrollo.



PODER LEGISLATIVO

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

UNICO.- La Decima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Baja California Sur; exhorta respetuosamente al Ciudadano Lic. Armando Martínez Vega, en su carácter de Presidente Municipal del H. XV Ayuntamiento de La Paz, para que a través de sus diversas dependencias como son: la Dirección del Deporte, la Dirección de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal, Dirección General de Servicios Públicos, Protección Civil, Dirección de Turismo, Instituto Municipal de La Juventud, Instituto Municipal de La Mujer, Sistema DIF Municipal, en coordinación con dependencias del Poder Ejecutivo del Estado como son: la Secretaria de Salud, La Subsecretaria de Seguridad Publica a través del Centro Estatal para la Prevención del Delito con Participación Ciudadana, la Procuraduría General de Justicia del Estado a través de su Área de Prevención del Delito para el establecimiento del programa "PASEO DOMINICAL MUEVETE EN FAMILIA" que se desarrollara el ultimo día domingo de cada mes en el Malecón de esta Ciudad de La Paz, de las 8:00 horas a las 13:00 horas, con el propósito de que ciclistas, corredores, patinadores y peatones transiten libremente en ellas, donde además, habrá paseo en bicicletas, recorrido en patines, actividades físicas y deportivas, además se contara con ambulancias, puntos de hidratación, primeros auxilios



PODER LEGISLATIVO

sanitarios públicos, además, este programa fomentara la convivencia entre las familias paceñas.

La Paz, Baja California Sur, a 12 de Mayo de 2016.

ATENTAMENTE.

DIP. JOEL VARGAS AGUIAR.

REPRESENTANTE DEL DECIMO CUARTO DISTRITO LOCAL ELECTORAL,

E INTEGRANTE DE LA FRACCION PARLAMENTARIA DEL PARTIDO

REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN LA DECIMA CUARTA

LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.